



Consejo de Ministros

## Aplicación del Fondo de Contingencia por importe de 50 millones de euros

**27 de julio de 2018.-** El Consejo de Ministros ha acordado autorizar la aplicación del Fondo de Contingencia por importe de 50.227.700,46 euros para tres ampliaciones de crédito por un importe total de 48.521.527,03 euros y una incorporación de crédito por valor de 1.706.173,43 euros.

Dos de las ampliaciones de crédito son para dar cumplimiento al Real Decreto-ley 7/2013, por el que se regulan los ejes de asignación tributaria del IRPF y actividades de interés general consideradas de interés social en el Ministerio de Transición Ecológica y en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

En concreto, se dota el crédito necesario para afrontar el importe correspondiente a la liquidación del ejercicio impositivo de 2016 respecto a los fines de interés social declarados en el IRPF. La norma establece que una vez conocido el importe resultante de la opción ejercida por los contribuyentes cada ejercicio, deberá realizarse por el Ministerio de Hacienda, en caso de insuficiencia presupuestaria, las actuaciones precisas para la habilitación de créditos.

En este sentido, la Agencia Estatal de Administración Tributaria certifica que las declaraciones del IRPF del período impositivo 2016 son de 314.553.352,91 euros.

Por tanto, le corresponde al Ministerio de Transición Ecológica para el periodo impositivo la cantidad de 8.964.770,56 euros. De esta forma, se hace necesaria la ampliación de crédito por una cuantía de 5.304.120,56 euros.

Y al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación el porcentaje le corresponde la cifra de 61.117.716,47 euros. Por tanto, se

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66

hace necesaria la ampliación de crédito por una cuantía de 36.161.746,47 euros.

La otra ampliación de crédito es para hacer frente al pago de las cuotas patronales de la Seguridad Social en el Ministerio de la Presidencia, relaciones con las Cortes e Igualdad, por importe de 7.055.660 euros.

Por último, la incorporación de crédito es para financiar la convocatoria de ayudas dentro del Programa "1,5% Cultural", por importe de 1.706.173,43 euros.